



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2024-MDBSH

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO, REALIZADA EL DÍA LUNES 1 DE ABRIL DE 2024

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 10:56 AM del día lunes 01 de abril de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340, el Alcalde Distrital **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO** y los Regidores: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** se encuentran presentes para celebrar la sesión Extraordinaria de Emergencia del Concejo Distrital convocada para el día precitado

La sesión fue presidida por el señor alcalde **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, y asistido por el Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Abg. **Walter William Negrillo Jeri**, quien, antes de dar inicio a la sesión, dio a conocer que la Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa ha presentado un escrito sustentando que se encuentra delicada de salud, sin embargo, desea participar de una sesión presente y, en virtud del artículo 31° de su Reglamento Interno de Concejo, se le solicita su aprobación para su participación virtual; estando con la venia del Concejo, se acepta la participación virtual de la regidora **CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA**, la cual se encuentra vía llamada telefónica por WhatsApp.

Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Muy bien, señores miembros del Concejo. Habiendo establecido su asistencia, se solicita su aprobación para la realización de la sesión extraordinaria de emergencia convocada por el señor Alcalde, referido al asunto de Convenio con la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas, referido a fines comunes.

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	X	

Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Habiéndose establecido la **UNANIMIDAD** para el inicio de la presente sesión, se va a obviar la estación informes y pedidos por no corresponder; así mismo se solicitará la omisión de la presente acta anterior por no corresponder, y se dará inicio al asunto a tratar.

I. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

1.1. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO Y LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Alberto Enrique Hidebrandt Pinedo
ALCALDE

Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Con su venia señor Alcalde,

Seño Alcalde: continúe señor abogado.

Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: muy bien se tiene la solicitud de la señora Luz Lucila León Guerra, en calidad de Alcaldesa del Centro Poblado Las Palmas, en la cual solicita la firma del convenio de transferencia de recursos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas para el periodo fiscal 2024, según acuerdo del Concejo Distrital de fecha 21 de marzo de 2024, conteniendo 6 folios; al ser una sesión de emergencia, voy a solicitar que por favor, me saques copias para que los regidores puedan tener conocimiento del contenido de la misma. Señor Alcalde con su venia, para que la señora Alcaldesa plantee su petición, para que conozca los miembros del Concejo el contenido.

Alcaldesa del Centro Poblado Las Palmas: Señor presidente, señores Regidores, tuvimos la semana pasada una mesa de dialogo o una mesa de trabajo en la cual el señor Alcalde ya facilito para tener nuestra transferencia mediante un convenio interinstitucional; según el doctor, que si se procede como lo hacíamos desde el año pasado, entonces el día de hoy es simplemente para que ustedes admitan o acepten el seguimiento de este para dar fin a este impasse que hemos tenido en los dos centros poblados, para nosotros es muy importante esa transferencia porque con esa transferencia, si bien es cierto, no es mucho, el caso de las Palmas es 18,000 mil, pero su dentro de lo poco que nos queda, 1,500 un 2,000; estamos avanzando en pequeñas obras y este año tenemos dos pequeñas obras, también pequeñas como el baño publico de nuestra losa y pequeños puestos de ventas que necesitan los pobladores de las Palmas; nosotros no podemos soñar en cosas grandes porque no ejecutamos obras grandes mediante licitaciones como lo hace una distrital, una provincial. Eso es, mas que todo, lo que quiero decirles, creo que la vez pasada también les explique cuál es la razón por la pedimos que sea nuestra transferencia, que continúe de 18,00 mil, no es mucho, pero dentro de lo poco podemos hacer muchas cosas para un centro que ha sido muy olvidado; entonces se esta pidiendo. Hay una retención de 14,000 mil desde enero, febrero y marzo, que tengo entendido que lo van a completar el saldo que queda, porque en el caso de Las Palmas es 216,000.00 menos lo que nos han abonado ese saldo seria plasmado en el convenio que ustedes, pues, tendrían que aceptar si así lo creen conveniente. Eso es mas que todo señor presidente.

Señor Alcalde: Prosiga Doctor Negrillo

Jefe (e) de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: si, disculpe, señora Alcaldesa, me parece que usted ha presentado un convenio corregido. En el se especificaban los puntos en común ¿cierto?

Alcaldesa del Centro Poblado Las Palmas: Si quedamos en ese día, que ustedes iban a trabajar con ese Convenio; nosotros hemos presentado un modelo que firmamos el año pasado, pero ¿realmente tienen ustedes que elaborar el convenio?, son ustedes los gestores de la municipalidad distrital, porque usted indico que había cosas que no se deberían considerar, ¿no?, se quedo que ustedes lo iban a elaborar.

Jefe (e) de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Señores Regidores, como pueden apreciar, aquí tienen el escrito presentado por la señora Alcaldesa

~ 2 ~



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

especifica que el Convenio a firmar va a versar sobre el recojo de residuos sólidos, seguridad ciudadana, limpieza de áreas verdes, implementación y mantenimiento de equipos de la Municipalidad del Centro Poblado de las Palmas. En ese sentido, pueden leerlo, pueden evaluar y aquí esta la solicitante para que pueda absolver, quizás, alguna consulta que ustedes puedan tener con respecto al contenido.

Jefe (e) de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Con su venia señor Alcalde.

Señor Alcalde: Siga nomas, alguna pregunta de los regidores, hacia la Alcaldesa. Ya, creo que no hay ninguna consulta, continúe doctor Negrillo.

II. VOTACIÓN:

Jefe (e) de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Creo que no hay alguna observación. Con su venia señor Alcalde. Entonces visto la solicitud de firma de convenio solicitada por la Alcaldesa del Centro Poblado Las Palmas, para la firma del convenio; se va a pasar a la etapa de votación:

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	X	

EN SESION DE CONCEJO N° 013-2024-MDBSH, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO Y LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS.

Jefe (e) de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas: Siendo las 10:52 am, se tiene voto UNANIME, para la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y la Municipalidad del Centro Poblado de Las Palmas, con voto UNANIME, se cierra la sesión.

Señor Alcalde: Damos por levantada la sesión, gracias a todos.

En la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se da por culminado esta sesión, siendo las 10:52 am.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
D.G. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General Imagen Institucional y Relaciones Públicas